BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO					
BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>5</sup>	
	PISO DE 98 METROS C UADRADOS	ANTEQUERA (MALAGA)	31/12/2009	50% DE LA PROPIEDAD REFERIDA	
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	PLAZA DE APARCAMIENTO CON TRASTERO	ANTEQUERA (MALAGA)	31/12/2009	50% DE LA PROPIEDAD REFERIDA	
Bienes Inmuebles					
de naturaleza rústica.					
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.					

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES 10	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
SALDO EN CUENTA CORRIENTE UNICO TITULAR	
SALDO EN CUENTA CORREIENTE SEGUNDO TITULAR	24.991,66

 <sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.
<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...
<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.
<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.
<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.